

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

RESOLUCIÓN ENS/634/2016, de 4 de marzo, por la que se da publicidad de los centros que, en el curso académico 2015-2016, llevan a cabo formación en alternancia simple o dual y formación en alternancia en entorno laboral, en las enseñanzas de formación profesional inicial.

Mediante la Resolución ENS/1204/2012, de 25 de mayo (DOGC núm. 6155, de 22.6.2012), se ha organizado la formación en alternancia en las enseñanzas de formación profesional inicial.

De acuerdo con la resolución citada se han concretado, en el curso académico 2015-2016, diversas colaboraciones entre centros educativos y empresas para llevar a cabo formación en alternancia.

Por todo ello, y para difundir los centros que imparten este tipo de oferta,

Resuelvo:

-1 Dar publicidad de los centros que, en el curso académico 2015-2016, llevan a cabo formación en alternancia simple o dual y formación en alternancia en entorno laboral en las enseñanzas de formación profesional inicial, y de los centros que se han desvinculado de la misma.

-2 La relación actualizada de los centros que llevan a cabo formación en alternancia se puede consultar en las direcciones:

<http://educacio.gencat.cat/portaldecentre> y <http://educacio.gencat.cat/gestiocentre>.

Barcelona, 4 de marzo de 2016

Melcior Arcarons i Rua

Director general de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial

(16.071.031)